

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00037-00

De acuerdo con la solicitud efectuada por la actora respecto de la cual manifestó su consenso la demandada en la respuesta del libelo, a fin de privilegiar el derecho a la educación, se ordena la entrega de los dineros que por parte de la entidad Pagadora se han descontado a la señora Maribel Meneses Ruíz, correspondientes al mes de agosto del año en curso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

611b1fc98f9595039c5cb3fcd0142dd93dfeao8ebfe72b5b91307efb21f9957b

Documento generado en 16/09/2020 06:27:06 p.m.